

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Facultad de Informática

Solicitud de Exámenes de Fin de Estudios

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS (IMPRESO: EF01)

NORMAS DE CUMPLIMENTACIÓN Y EFECTOS DE LA SOLICITUD:

- Sólo pueden solicitar convocatoria extraordinaria de fin de estudios aquellos estudiantes que tienen pendientes un máximo de 30 créditos para finalizar sus estudios, correspondientes a asignaturas ya cursadas en años académicos anteriores o a asignaturas del primer cuatrimestre.
- La petición de la convocatoria extraordinaria de fin de estudios, se presente o no el solicitante a la correspondiente prueba, contará a efectos del número máximo de seis convocatorias en las que el estudiante se puede presentar.
 Asimismo, computará dentro de las dos convocatorias máximas que tiene el estudiante por curso académico.
- o No rellene las casillas sombreadas.
- o En el apartado **lista de asignaturas** anote los códigos y nombres de **todas las asignaturas pendientes**. Recuerde que la convocatoria extraordinaria de fin de estudios se computa en cualquier caso (aunque el estudiante no se presente) y por lo tanto solo podrá hacer uso de una convocatoria adicional en este mismo curso académico.
- o El plazo de solicitud es del **15 al 30 de noviembre**. No es necesario que los créditos del Trabajo Fin de Grado hayan sido matriculados con anterioridad.

DATOS DEL SOLICITANTE					
Apellidos: Nombre:					
-	Pasaporte				
Domi		E-mail:			
Local		C.P.:			
ESTUDIOS Y CURSO					
Titulación:					
Curso:					
DATOS ACADÉMICOS					
Créditos pendientes de superar:					
LISTA DE ASIGNATURAS					
	cód.	nombre		grupo	
FECHA DE SOLICITUD Y FIRMA					
Ma	adrid, a	dede	Firma del solicita	Firma del solicitante:	